



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO DE LA COMPAÑÍA BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL CIA. LTDA.

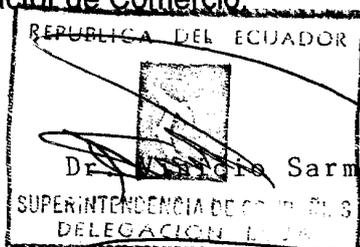
Se comunica al público que la compañía BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL CIA. LTDA. abrió una sucursal en la ciudad de Quito por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Loja, el 5 de agosto del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.DSCL.122.

- 1.- Mediante escritura pública otorgada en el Cantón Loja el 1 de julio de 1996, ante el Notario Segundo del Cantón Loja e inscrita en el Registro mercantil con el 224, partida 2280, el 23 de julio de 1996, se constituye la compañía BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL CIA. LTDA.
- 2.- DOMICILIO PRINCIPAL: Cantón Loja, Provincia de Loja
3. DOMICILIO SUCURSAL: Cantón Quito, Provincia de Pichincha.
- 4.- DURACION: 50 años a partir de su inscripción.
- 5.- CAPITAL: Suscrito US\$.1328 dividido en 1328 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 6.- OBJETO: Su actividad predominante es: Reserva de plazas y venta de boletos en toda clase de medios de transporte locales e internacionales, reserva, adquisición o venta de alojamientos y servicios turísticos, boletos de entradas a todo tipo de espectáculos, museos monumentos o áreas protegidas en el país o en el exterior....
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

La sucursal será administrada por un Factor, Dr. Efraín Borrero Espinosa en su calidad de Factor de Comercio.

Loja, agosto 9 del 2004.

LG/fmm
EXP.31725
EXT.91



Dr. Efraín Borrero Espinosa Sarmiento Bustamante

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DELEGACION LOJA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en el Cantón Quito

DIRECCION: SUCRE Y JOSE ANTONIO EGUIGÜREN EDIFICIO BANCO CENTRAL QUINTO PISO.

TELEFONO: 564110 - 589178